

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 29 de diciembre de 2018.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
DEL MUNICIPIO DE CARICHI**

LIC. MAU. NORMA GUADALUPE DOMINGUEZ DOMINGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARICHI, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE:

EN REUNION DE CABILDO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EN ACTA NO. 8 EN EL UNICO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

UNICO: Es presentado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, llegando a los siguientes acuerdos.

1.-

- a) Se autoriza la dieta, gratificación anual, prima vacacional para Regidores y Síndico.
- b) Se autoriza un aumento de sueldos para los regidores
- c) El apoyo mensual al Dif Municipal por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- d) Se autoriza la contratación de servicios Profesionales dentro de lo Jurídico y Contable
- e) Se autoriza el tabulador de sueldos del personal para el ejercicio fiscal 2019.

2. - Se consideran de ampliación automática las partidas de este presupuesto que a continuación se detallan:

1.- Servicios Personales.

2.- Obras y Servicios.

3.- Cuando la suma de los ingresos ordinarios excedentes sea inferior o igual al 5% del presupuesto de egresos autorizado, el Presidente Municipal autorizada su ampliación. Las erogaciones superiores a dicho porcentaje requerirán autorización

4. - Se faculta al Presidente Municipal para que autorice las citadas ampliaciones y erogaciones adicionales.

5- Para el ejercicio correcto de las partidas presupuestales, la Tesorería Municipal eximirá y registrará todo documento de gasto del Municipio que comprometa su crédito, por tanto, todo acto contractual que implique un gasto con cargo al presupuesto de egresos deberá registrarse y controlarse en la mencionada dependencia.

6.- Es facultad del Presidente Municipal transferir saldo entre partidas no agotadas para cubrir cambios de prioridades a aquellas que lo justifiquen, dichas transferencias se podrán hacer hasta por un 20% del total del presupuesto anual, si la transferencia fuera mayor al porcentaje antes mencionado, se requerirá la autorización del H. Ayuntamiento.

Por lo que terminado el análisis del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se aprueba por unanimidad, por lo que se remitirá al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, de esta manera dando cumplimiento a lo que nos marca el Art. 28 fracción XIII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua. Quedando distribuido de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CARICHI PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,777,446.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,868,829.74
3000	SERVICIOS GENERALES	4,075,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,044,397.06
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	26,236,286.00
9000	DEUDA PÚBLICA	-
TOTAL		\$ 67,451,959.38

SE EXPIDE LA PRESENTE EN CARICHI, DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA; A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE



LIC. MAU. NORMA GUADALUPE DOMINGUEZ DOMINGUEZ

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**MUNICIPIO DE CARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

1000 SERVICIOS PERSONALES	15,777,446.58
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	16,868,829.74
3000 SERVICIOS GENERALES	4,075,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR.	4,044,397.06
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA	26,236,286.00
9000 DEUDA PÚBLICA	-
TOTAL	67,451,959.38

MUNICIPIO DE CARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDAS	CONCEPTO	TOTAL
		67,451,959.38
1000 SERVICIOS PERSONALES		15,777,446.58
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		14,217,600.00
1111 Dietas		1,464,000.00
1112 Haberes		-
1131 Sueldos base al personal permanente		12,753,600.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		-
1211 Honorarios asimilables a salarios		-
1221 Sueldos base al personal eventual		-
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,559,846.58
1311 Primas por años de servicios efectivos prestados		-
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		-
1323 Prima vacacional personal base o de confianza		-
1325 Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o confianza		1,559,846.58
1327 Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal eventual		-
1328 Prima vacacional personal eventual		-
1331 Horas extraordinarias		-
1341 Compensaciones		-
1400 SEGURIDAD SOCIAL		-
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		-
1600 PREVISIONES		-
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		-
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		16,868,829.74
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICI		320,000.00
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina		150,000.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción		-
2131 Material estadístico y geográfico		-
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacio		25,000.00
2151 Material impreso e información digital		50,000.00
2161 Material de limpieza		80,000.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza		-

**MUNICIPIO DE CARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019**

PARTIDAS	CONCEPTO	TOTAL
		67,451,959.38
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		150,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	150,000.00
2221	Productos alimenticios para animales	-
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		-
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		2,050,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,050,000.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		45,000.00
2511	Productos químicos básicos	-
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	45,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		6,500,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,500,000.00
2621	Carbón y sus derivados	-
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		40,000.00
2711	Vestuario y uniformes	15,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	-
2731	Artículos deportivos	25,000.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		4,563,829.74
2811	Sustancias y materiales explosivos	-
2821	Materiales de seguridad pública	4,563,829.74
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		3,200,000.00
2911	Herramientas menores	150,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	-
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educaci	-
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	-
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,500,000.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,550,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-
3000 SERVICIOS GENERALES		4,075,000.00

MUNICIPIO DE CARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDAS	CONCEPTO	TOTAL
		67,451,959.38
3112	Servicio de Alumbrado Publico	-
3121	Gas	550,000.00
3131	Agua	-
3141	Telefonía tradicional	65,000.00
3151	Telefonía celular	-
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	15,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	-
		-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	50,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	-
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	50,000.00
3291	Otros arrendamientos	-
		-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	360,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	360,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-
		-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	65,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	15,000.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-
3471	Fletes y maniobras	50,000.00
		-
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	330,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, e	-
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la inl	30,000.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de labor	-
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramient	50,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	-
3591	Servicios de jardinería y fumigación	-
		-
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y activida	50,000.00
3613	Difusion por otros medios	-
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promove	-
		-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	590,000.00

MUNICIPIO DE CARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDAS	CONCEPTO	TOTAL
		67,451,959.38
3800 SERVICIOS OFICIALES		500,000.00
3811	Gastos de informe de gobierno	150,000.00
3812	Gastos por atencion a visitantes	100,000.00
3824	Otros gastos de orden social y cultural	250,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		-
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,044,397.06
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		1,080,000.00
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	-
4154	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,080,000.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		-
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		-
4400 AYUDAS SOCIALES		2,964,397.06
4410	Ayudas sociales a personas	-
4411	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	150,000.00
4412	Gastos funerarios	-
4413	Apoyos para servicios medicos y salud	250,000.00
4414	Otras ayudas sociales	1,644,139.79
4415	Combustibles	-
4416	Apoyo economico	220,257.27
4417	Despensas	-
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	700,000.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		-
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		-
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		-
4800 DONATIVOS		-
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		450,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		-

MUNICIPIO DE CARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019

PARTIDAS	CONCEPTO	TOTAL
		67,451,959.38
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		-
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		450,000.00
5411 Vehículos y equipo terrestre		450,000.00
5421 Carrocerías y remolques		-
5491 Otros equipos de transporte		-
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		-
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		-
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS		-
5800 BIENES INMUEBLES		-
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		-
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		26,236,286.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		26,236,286.00
6111 Edificación habitacional		-
6121 Edificación no habitacional		26,236,286.00
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y te		-
6151 Construcción de vías de comunicación		-
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		-
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		-
9000 DEUDA PÚBLICA		-

TABULADOR DE REMUNERACIONES

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 30,000.00
SINDICA MUNICIPAL	1	\$ 13,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 13,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	\$ 13,000.00
OFICIAL MAYOR	1	\$ 11,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$ 9,500.00
PRESIDENTE SECCIONAL	1	\$ 7,000.00
REGIDORES	8	\$ 6,100.00
DIRECTOR "A"	4	\$ 8,000.00
DIRECTOR "B"	3	\$ 7,500.00
DIRECTOR "C"	3	\$ 7,000.00
DIRECTOR "D"	1	\$ 6,500.00
DIRECTOR "E"	1	\$ 6,000.00
SUB-DIRECTOR "A"	2	\$ 7,000.00
SUB-DIRECTOR "B"	2	\$ 5,500.00
SUB-DIRECTOR "C"	2	\$ 5,500.00
SUB-DIRECTOR "D"	2	\$ 5,000.00
SUB-DIRECTOR "E"	1	\$ 4,000.00
SUB-DIRECTOR "F"	1	\$ 3,000.00
AUXILIAR DE OFICINA "A"	1	\$ 6,500.00
AUXILIAR DE OFICINA "B"	1	\$ 5,000.00
AUXILIAR DE OFICINA "C"	1	\$ 4,500.00
AUXILIAR DE OFICINA "D"	6	\$ 4,000.00
AUXILIAR DE OFICINA "E"	3	\$ 3,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "A"	2	\$ 5,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "B"	1	\$ 4,500.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "C"	4	\$ 3,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "A"	2	\$ 4,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "B"	12	\$ 3,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "C"	2	\$ 3,300.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "D"	2	\$ 3,100.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "E"	3	\$ 3,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "F"	4	\$ 2,800.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "G"	1	\$ 2,750.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "H"	3	\$ 2,600.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "I"	4	\$ 2,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "J"	3	\$ 2,300.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "K"	4	\$ 2,200.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "L"	2	\$ 2,170.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "M"	3	\$ 2,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "N"	5	\$ 1,850.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "O"	4	\$ 1,800.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "P"	3	\$ 1,250.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "Q"	1	\$ 1,200.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "R"	1	\$ 1,110.00
AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS "S"	5	\$ 1,000.00



C. JAVIER MADRID GAMBOA
TESORERO MUNICIPAL



C. SANTOS CORDERO R.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ALMA ARACELI GUTIERREZ H.
REGIDOR DE HACIENDA

En Carichi Distrito judicial Benito Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 13 de diciembre del 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código Municipal vigente, previa convocatoria los integrantes del H. Ayuntamiento, reunidos para llevar a cabo Sesión Extraordinaria de cabildo, encontrándose para tal efecto El C. Santos Cordero Rodelas, Presidente Municipal, la LC. Mau. Norma Guadalupe Domínguez Domínguez Secretaria Municipal, la C. Magdalena Ramos Acosta, Síndica Municipal, así como los regidores C.C. Alma Araceli Gutiérrez Herrera, Cesar Miranda Roman, Asucena Rascón Bustillos, Pabel José Chaparro Gutiérrez, Saúl Anchondo Chacón, Maribel Rodríguez Chávez, Froylán Torres Mendoza. y la Prof. Blanca Ivon Sáenz Carrillo.....

Para dar inicio con la sesión, la Secretaria Municipal procede a dar lectura de la propuesta del siguiente orden del día.

I. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Para desahogo del único punto de la orden del día la Secretaria Municipal, le sede la palabra al Tesorero Municipal, al C. Javier Madrid Gamboa, para que exponga de manera detallada las partidas presupuestarias que conforman el Presupuesto de Egresos, por lo que después de un análisis minucioso, se llega a los siguientes:

acuerdos:

1.-

- a) Se autoriza la dieta, gratificación anual, prima vacacional para Regidores y Síndico.
- b) Se autoriza un aumento de sueldos para los Regidores
- c) El apoyo mensual al Dif Municipal por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- d) Se autoriza la contratación de servicios Profesionales dentro de lo Jurídico y Contable
- e) Se autoriza el tabulador de sueldos del personal para el ejercicio fiscal 2019.

2. - Se consideran de ampliación automática las partidas de este presupuesto que a continuación se detallan:

* Servicios Personales.

* Obras y Servicios.

3.- Cuando la suma de los ingresos ordinarios excedentes sea inferior o igual al 5% del presupuesto de egresos autorizado, el Presidente Municipal autorizada su ampliación. Las erogaciones superiores a dicho porcentaje requerirán autorización

4. - Se faculta al Presidente Municipal para que autorice las citadas ampliaciones y erogaciones adicionales.

5.- Para el ejercicio correcto de las partidas presupuestales, la Tesorería Municipal eximirá y registrará todo documento de gasto del Municipio que comprometa su crédito, por tanto, todo acto contractual que implique un gasto con cargo al presupuesto de egresos deberá registrarse y controlarse en la mencionada dependencia.

6. - Es facultad del Presidente Municipal transferir saldo entre partidas no agotadas para cubrir cambios de prioridades a aquellas que lo justifiquen, dichas transferencias se podrán hacer hasta por un 20% del total del presupuesto anual, si

la transferencia fuera mayor al porcentaje antes mencionado, se requerirá la autorización del H. Ayuntamiento.

Por lo que terminado el análisis del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se aprueba por unanimidad, por lo que se remitirá al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, de esta manera dando cumplimiento a lo que nos marca el Art. 28 fracción XIII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua. Quedando distribuido de la siguiente manera:

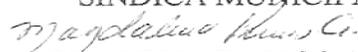
MUNICIPIO DE CARICHI PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019		
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,777,446.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,868,829.74
3000	SERVICIOS GENERALES	4,075,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,044,397.06
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	26,236,286.00
9000	DEUDA PÚBLICA	-
TOTAL		\$ 67,451,959.38

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria a las 13 horas 12 minutos, del día 13 de mes de diciembre, levantándose la presente acta, que firman para constancia los ciudadanos funcionarios que en ella intervinieron ante la Secretaria del Ayuntamiento que autoriza y da fe.....

**H. AYUNTAMIENTO DE CARICHI, CHIHUAHUA
PARA EL PERIODO 2018-2021**

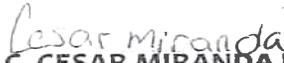

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SANTOS CORDERO RODELAS

SÍNDICA MUNICIPAL

C. MAGDALENA RAMOS ACOSTA

REGIDORES


C. ALMA ARCELES GUTIÉRREZ HERRERA
Hacienda y Gobernación


C. CESAR MIRANDA ROMÁN
Agricultura y Ganadería

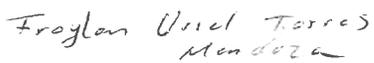

C. ASUCENA RASCÓN BUSTILLOS
Fomento Económico


C. PABEL JOSÉ CHAPARRO GUTIÉRREZ
Obras y Servicios Públicos


C. BLANCA IVON SÁENZ CARRILLO
Educación Cultura y Salud

C. SAÚL ANCHADO CHACÓN


C. MARIBEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Desarrollo Rural y Ecología


C. FROYLÁN TORRES MENDOZA
Asuntos Indígenas


**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
L.C. MAU. NORMA GUADALUPE DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ**